



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001297-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, sobre autorización de recogida y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001297, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a autorización de recogida y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a desarrollar un marco normativo y acorde con la Estrategia "Más alimento, menos desperdicio" con el objetivo de minimizar los desperdicios alimentarios en la cadena alimentaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio